

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
SANTIAGO, 14 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Santiago, a 14 de abril de 2016, siendo las 15:00 horas, en Avenida Presidente Riesco N° 5561, piso 17, Las Condes, se lleva a efecto la décimo tercera junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

ASISTENCIA

Asisten: don Rafael Salas Cox, en representación de Compañía General de Electricidad S.A., con 176.784.084 acciones; don Eduardo Apablaza Dau, en representación de don Eduardo Ramírez Muñoz con 9.689 acciones, de don José Pérez Vial con 23 acciones, de don Pedro Olivares Astorga con 14.154 acciones, de doña Gladys Escobar Escobar con 2.334 acciones y de Congregación Inmaculada Concepción con 202 acciones; doña Adelaida Fuentes Lara, en representación de don Alberto Jara Bustamante, con 57 acciones; y don Alfredo Oyarzún Carvajal, en representación de doña Margarita Carvajal Correa, con 5.707 acciones.

Preside la junta el Vicepresidente don Gonzalo Palacios Vásquez quien expresa que lo acompañan el gerente general don Eduardo Apablaza Dau y el secretario titular, don Rafael Salas Cox, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Hace uso de la palabra el presidente de la junta, quien hace presente que los poderes con que actúan los representantes de los accionistas asistentes, se encuentran extendidos en la forma establecida en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas y que, por ello, se propone aprobarlos.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones, la junta los declara aprobados por aclamación.

Luego el presidente expresa que, según la lista de asistencia que debidamente firmada se archivará en secretaría, se encuentran en la sala, debidamente representados, 8 accionistas que reúnen un total de 176.816.250 acciones, esto es, el 99,36% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se cumple con lo dispuesto en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la Ley N°18.046.

A continuación el presidente consulta si se encuentra en la sala algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando se identifique para dejar constancia en acta.

No asiste representante de la referida Superintendencia.

A continuación, el presidente declara constituida la Décimo Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de CGE Distribución S.A., toda vez que se han cumplido las exigencias legales, reglamentarias y estatutarias sobre citación a Junta.

[Handwritten signatures and initials]

CONVOCATORIA

El secretario da cuenta de lo siguiente:

- a) Que la convocatoria a esta junta ordinaria de accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de directorio N° 149, celebrada el 16 de marzo de 2016.
- b) Que se comunicó la celebración de esta junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país mediante carta de fecha 28 de marzo de 2016.
- c) Que con fecha 28 de marzo de 2016 se envió carta citación a los señores accionistas que tienen registrado su domicilio.
- d) Que se citó a esta junta mediante avisos publicados en el periódico La Tercera los días 28 y 31 de marzo y 6 de abril de 2016.
- e) Expresa además que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 al haber puesto a disposición de los accionistas la memoria anual y los estados financieros anuales auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, en el sitio web www.cgedistribucion.cl.

ACTA JUNTA ANTERIOR

Interviene el presidente de la junta quien informa que el acta de la Décima Segunda Junta Ordinaria De Accionistas de la Sociedad celebrada el 6 de abril de 2015, se encuentra firmada por las personas designadas al efecto en esa ocasión, por lo que debe omitirse su lectura y tenerse por aprobada.

FORMA DE VOTACIÓN

El presidente expresa que de conformidad a lo señalado por el artículo 62 de la Ley N° 18.046, las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego, propone a los accionistas que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la junta, se omita la votación individual y se proceda por aclamación a la aprobación o rechazo de cada una de ellas.

Se aprueba por aclamación lo expresado por el presidente en orden a proceder a la aprobación o rechazo de las materias, por aclamación.

MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Hace uso de la palabra el secretario, quien señala que esta junta ordinaria tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;
2. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y, en especial, respecto del pago de un dividendo definitivo N°43 de \$4,0 por acción;
3. Informar los gastos del directorio correspondientes al ejercicio 2015;
4. Elección de directorio;
5. Informar sobre la política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2016;
6. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2016;
7. Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad;
8. Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046;
9. Cualquiera otra materia de interés social que sea de competencia de la junta ordinaria.

El secretario hace constar que estas materias figuran en la carta y en el aviso de citación referidos al informar sobre la convocatoria.

FIRMA DEL ACTA

El presidente señala que corresponde designar a tres accionistas presentes para que, actuando junto al presidente y el secretario, firmen el acta que se levante de esta junta.

Agrega que ha llegado a la mesa la proposición de designar para estos efectos, a los siguientes accionistas: doña Adelaida Fuentes Lara, don Alfredo Oyarzún Carvajal, don Eduardo Apablaza Dau y don Rafael Salas Cox.

Luego, consulta si hay en la sala algún otro accionista que esté interesado en suscribir el acta y no se presenta ninguno.



Concluye el presidente señalando que, una vez firmada el acta de la junta de accionistas por el presidente, el secretario y los tres cualquiera de los accionistas designados, se entenderá aprobada y podrán cumplirse los acuerdos adoptados.

TABLA

El presidente expresa que corresponde tratar la primera materia de la convocatoria:

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presidente solicita que, antes de entrar en materia, el gerente general de la Sociedad, de cuenta a los señores accionistas de los aspectos más relevantes relacionados con la marcha de la empresa durante el año recién pasado.

El gerente general inicia su exposición indicando que al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad contaba con 1.813.530 clientes a quienes suministró 9.212 GWh de energía, es decir, un 2,1% superior al año anterior.

Luego expresa que la inversión materializada en el ejercicio alcanzó a \$39.265 millones, la que se destinó principalmente a nuevas instalaciones requeridas para atender el crecimiento de la demanda sectorial, el mejoramiento de la calidad de servicio y la renovación de infraestructura eléctrica, afectada de manera importante por los temporales de agosto.

A continuación señala que el Ebitda asciende a \$70.833 millones, superior en un 27% respecto al año anterior. Añade que éste se explica principalmente por menores gastos operacionales producto del plan de eficiencia implementado por la Sociedad, lo que redujo, entre otros, los gastos de administración, los de procesos comerciales y operativos; por un aumento de los servicios complementarios, particularmente en el negocio de obras a terceros; y por menores ingresos debido al proceso de reliquidaciones por decretos tarifarios.

Luego indica que se obtuvo una utilidad de \$26.348 millones, suma inferior en un 46,5% respecto a la utilidad del año 2014, debido principalmente al efecto positivo generado en ese ejercicio por la reversa de provisiones de intereses por reliquidaciones asociadas a los decretos de subtransmisión, y en segundo término, a una mayor carga tributaria debido al efecto positivo en el 2014 del impuesto diferido originado por la fusión de las filiales Emelectric y Emetal por parte de la Sociedad.

A continuación indica que el año 2015 destacó por una intensa actividad regulatoria, tarifaria y legislativa, que demandó esfuerzos adicionales, reorientación de recursos y un rol más activo de coordinación y colaboración al interior de la industria. Luego señala que durante el año recién pasado se publicó la Ley de Licitaciones N° 20.805 publicada el 29 de enero, perfeccionando el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulación de precios. Por otro lado, se realizó el llamado al proceso de Licitaciones de Suministro 2015/01 realizado el 29 de mayo, que tuvo por objeto adjudicar el suministro de electricidad para los clientes sometidos a

M. P. P. P.

regulación de precios de las empresas concesionarias de distribución. En el mismo orden, expresa que otro hecho importante fue la fijación del Valor Nuevo de Reemplazo, efectuado por la SEC en el mes de septiembre, luego de lo cual, en el mes de diciembre, el Panel de Expertos resolvió las discrepancias presentadas por las empresas distribuidoras en relación con dicha fijación. Por último expresa que, en el mes de octubre, se adjudica a un conjunto de empresas generadoras, el 100% de la energía requerida en el proceso Licitación 2015/02.

A continuación expresa que otro hecho relevante del año 2015 fue el fenómeno climático que afectó al centro sur del país en los meses de julio y agosto, caracterizado por sistemas frontales con intensas lluvias y vientos, que requirió de las áreas técnicas la activación de sus planes de contingencias, con acciones que incluyeron el aumento de las brigadas de emergencias en al menos cinco veces, la suspensión de los trabajos programados, el retiro de árboles caídos en sectores críticos, la coordinación permanente con autoridades sectoriales y locales, la habilitación de teléfonos regionales de emergencia, la difusión en medios de comunicación de los canales de atención a clientes y la participación en los Comités Operativos de Emergencias (COE).

Luego expresa que durante el último trimestre de 2015, la Sociedad comenzó a diseñar e implementar un Plan de Mejora de Calidad de Servicio, que consiste en un programa de trabajo intensivo que contempla el reducir los tiempos de interrupción del servicio eléctrico a clientes. Añade que esto considera desarrollar importantes proyectos en los distintos puntos de contacto, con el objeto de consolidar mejoras en la satisfacción de atención a clientes en las diferentes interacciones, en particular en lo que respecta al cambio de la plataforma tecnológica, implementado en el Contact Center, que determinó una mayor amplitud de canales con un directo mejoramiento de niveles de atención.

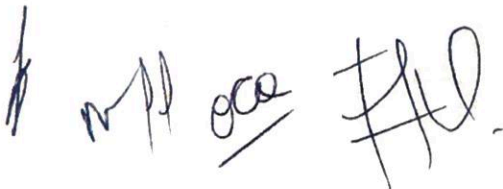
Finaliza su exposición, manifestando que para el año 2016, la Sociedad mantendrá su compromiso de largo plazo con el desarrollo regional, proyectando una importante inversión para sostener el crecimiento, el desarrollo de la infraestructura eléctrica y la implementación de nuevas tecnologías para fortalecer los estándares de calidad de servicio a nuestros clientes.

Enseguida, toma la palabra el presidente y solicita el pronunciamiento de los señores accionistas sobre la memoria anual, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, los que son aprobados por aclamación.

El presidente expresa que corresponde tratar la segunda materia de la convocatoria:

RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DEL PAGO DE UN DIVIDENDO DEFINITIVO N°43 DE \$4,0 POR ACCIÓN

El presidente expresa que, teniendo presente que el total de la utilidad distribuable correspondiente al ejercicio 2015, asciende a la suma de M\$26.348.019 y que con cargo al ejercicio 2015 se repartió un dividendo provisorio por una suma total ascendente a M\$17.795.207, se ha estimado adecuado proponer a la junta ordinaria, distribuir dicha utilidad de la siguiente manera:



A cubrir dividendo provisorio N° 42 de 26.11.2015	M\$	17.795.207
A pagar dividendo definitivo N° 43	M\$	711.808
Al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros art. 80 Ley N° 18.046	M\$	7.841.004
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	26.348.019

Enseguida, el presidente indica que la proposición precedente implica el pago de un dividendo definitivo N°43 de \$4,0 por acción, esto es, un monto total ascendente a M\$711.808 con cargo a las utilidades del ejercicio 2015, el que se pagaría a contar del día 27 de abril de 2016 y tendrían derecho a percibirlo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche día 21 de abril de 2016.

Señala además que, la distribución de utilidades propuesta significa el reparto del 70,24% del total de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2015, ascendente a M\$26.348.019.

Agrega que se propone a la junta que faculte al directorio para que si así lo resolviere, determine la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse la distribución de los fondos destinados al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

A continuación el presidente solicita a la junta que se pronuncie sobre la distribución de la utilidad del ejercicio 2015, sobre el reparto de dividendos en los términos antes referidos y sobre el otorgamiento de facultades al directorio para determinar la fecha, monto y condiciones en que podrá perfeccionarse el reparto de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

Ofrecida la palabra, la junta aprueba por aclamación todas las proposiciones precedentes del directorio.

El presidente expresa a continuación que, habiendo sido aprobada la distribución de utilidades propuesta por el directorio, el capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, quedarán constituidos como sigue:

Capital y reservas

Capital emitido	M\$	314.733.393
Ganancias (pérdidas) acumuladas	M\$	60.585.482
Primas de emisión	M\$	1
Otras reservas	M\$	96.787.078
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	M\$	472.105.954

Ofrecida la palabra, no se formulan observaciones respecto de las cuentas de capital y reservas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.

El presidente expresa que corresponde tratar la tercera materia de la convocatoria:

INFORMAR LOS GASTOS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015

El presidente informa que durante el ejercicio 2015 los únicos gastos incurridos por el directorio correspondieron al pago de dietas hasta el mes de marzo, pues de conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 6 de abril de 2015, los directores no perciben remuneración por el desempeño de sus cargos.

El presidente expresa que corresponde tratar la cuarta materia de la convocatoria:

ELEGIR LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

El presidente expresa que de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y lo preceptuado en los artículos 31, 32 y 56 N°3 de la Ley N°18.046, corresponde en esta junta ordinaria elegir a los cinco integrantes del directorio, para el periodo abril de 2016 - abril 2019.

Agrega que conforme a la lista de candidatos a director informada a los accionistas a través del sitio web de la Sociedad www.cgedistribucion.cl, han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, las siguientes personas:

- Gonzalo Soto Serdio
- Gonzalo Palacios Vásquez
- Matías Hepp Valenzuela
- Francisco Sánchez Hormazabal
- Mauricio Russo Camhi

Luego indica que se pueden agregar a la lista más candidatos para ocupar los cargos señalados, si quien efectúa la proposición presenta un instrumento en el que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

A continuación expresa que no habiendo otros candidatos propuestos, como su número es el mismo de los cargos a elegir, estima del caso proceder a aprobar la proposición que llegó a la mesa, por aclamación.

Enseguida ofrece la palabra y la junta aprueba por aclamación la proposición del presidente.

Luego el presidente, debido a la aprobación de la junta, declara elegidos como directores de la Sociedad, a las siguientes personas:

- Gonzalo Soto Serdio
- Gonzalo Palacios Vásquez
- Matias Hepp Valenzuela
- Francisco Sánchez Hormazabal
- Mauricio Russo Camhi



Finalmente agradece a nombre de los directores elegidos y en el suyo propio, la confianza depositada por los accionistas.

El presidente expresa que corresponde tratar la quinta materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS ACORDADA POR EL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2016

Interviene el secretario y señala que el directorio aprobó la siguiente política de dividendos para el ejercicio 2016:

Para el ejercicio 2016 el directorio de la Sociedad acordó por unanimidad como política de dividendos, el reparto de a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, mediante un dividendo provisorio, el que se pagaría, en lo posible, durante el mes de noviembre de 2016. Corresponderá a la junta ordinaria de accionistas acordar la distribución del dividendo definitivo.

La política acordada refleja la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda, cuya concurrencia será determinada por el directorio.

En cuanto al procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos, el directorio acordó por unanimidad:

- a) Que el pago de dividendos se efectuará a aquellos accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha de su solución o pago.
- b) Con el objeto de facilitar el cobro de los dividendos, efectuar el pago mediante vale vista electrónico, que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco Santander-Chile a lo largo del país, previa verificación de la identidad del accionista.
- c) Además, como procedimiento especial, efectuar el pago mediante depósito o abono en la cuenta bancaria indicada por el accionista. Dicho depósito se efectuará en la fecha de pago del dividendo, remitiéndose posteriormente por correspondencia una confirmación del mismo.
- d) Para acogerse a esta última modalidad especial, los accionistas deberán solicitarlo por escrito a la Sociedad.

El presidente expresa que corresponde tratar la sexta materia de la convocatoria:

m p l o c o # f u l

DESIGNAR DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2016

El presidente informa que corresponde designar auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2016.

Luego indica que para tal efecto el directorio solicitó formular ofertas a tres empresas auditoras, inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, Ernst & Young Limitada, KPMG y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Agrega que las firmas ofrecieron servicios que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2016, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2016, el informe a la administración Circular SVS N°980 y los informes Circular SVS N°960 y Circular SVS N°979 e informe Oficio Circular N°823.

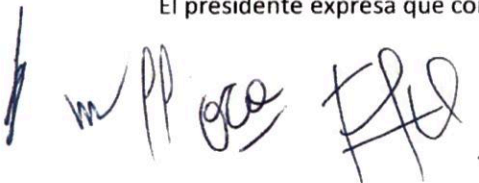
Luego hace presente a los señores accionistas que, en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2016, ha sido puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad. Luego expresa que dicha fundamentación incluye el detalle de las razones que sirvieron de justificación a la proposición del directorio acerca de la empresa auditora, en consideración a aspectos como las horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión, la experiencia de las empresas de auditoría, las metodologías de trabajo, la continuidad y calidad de la comunicación, el equipo que estará a cargo de la revisión en atención al giro de la Sociedad y otros aspectos relevantes, junto a la priorización de las distintas opciones propuestas.

Finalmente indica que después de haber conocido en detalle las propuestas de las tres empresas que ofertaron sus servicios y sus fundamentos, y de haberlas comparado detenidamente en base a los aspectos antes referidos, el directorio por unanimidad acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad la designación como auditores externos para el ejercicio 2016 a la firma Ernst & Young Limitada, y para el evento que la junta rechace esta primera proposición, el directorio, también por unanimidad, acordó proponer a la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, como segunda opción, a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Finalmente el presidente ofrece la palabra acerca de la primera proposición, es decir, que la designación recaiga en Ernst & Young Limitada.

La junta aprueba por aclamación la designación de Ernst & Young Limitada, como auditores externos independientes para el Ejercicio 2016.

El presidente expresa que corresponde tratar la séptima materia de la convocatoria:



DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE EFECTUARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

El presidente manifiesta que corresponde a la junta designar el periódico en que la Sociedad efectuará las citaciones a juntas de accionistas que la Ley N°18.046, su Reglamento y los Estatutos Sociales dispongan practicar durante el ejercicio 2016.

Continúa señalando que la proposición del directorio es la designación del periódico La Tercera de para efectuar las citaciones a juntas de accionistas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016.

Ofrecida la palabra por el presidente, la junta aprueba por aclamación la designación del diario La Tercera para los efectos señalados.

El presidente expresa que corresponde tratar la octava materia de la convocatoria:

INFORMAR SOBRE LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DEL TÍTULO XVI DE LA LEY N°18.046

El presidente informa que durante el ejercicio 2015 la Sociedad celebró diversas operaciones, consistentes en transacciones de bienes y servicios, de aquellas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, porque ellas, al tiempo de su aprobación, se estimó que contribuían al interés social, se ajustaban en precio, término y condiciones a las que habitualmente prevalecen en el mercado y eran ordinarias en consideración al giro social, conforme a la política general de habitualidad aprobada previamente por el directorio.

Añade a continuación que el detalle y monto de las mismas, se señalan en la nota número 8 de los estados financieros de la Sociedad, denominada "Cuentas por cobrar y pagar a entidades relacionadas" al 31 de diciembre de 2015, contenida en las páginas 49 a 53 de los referidos estados financieros.


El presidente expresa que corresponde tratar la novena y última materia de la convocatoria:

CUALQUIERA OTRA MATERIA DE INTERÉS SOCIAL QUE SEA DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA

El presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de tratar cualquier otra materia de su interés y de competencia de la junta ordinaria y no se producen intervenciones.

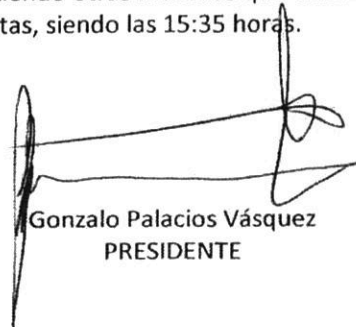
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Finalmente, el presidente propone facultar a los abogados señores Rafael Salas Cox y Pablo Silva Oro para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente junta, una vez que se encuentre firmada por el presidente, el secretario y los accionistas designados para tal efecto.

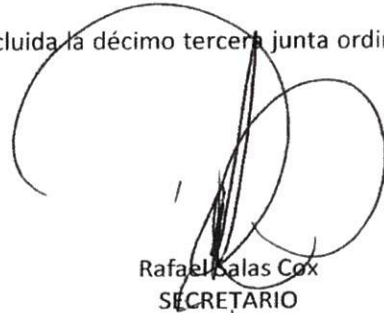


Ofrecida la palabra, la proposición es aprobada por aclamación.

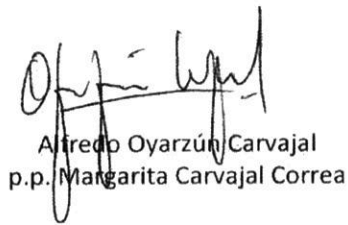
No existiendo otras materias que tratar, se da por concluida la décimo tercera junta ordinaria de accionistas, siendo las 15:35 horas.



Gonzalo Palacios Vásquez
PRESIDENTE



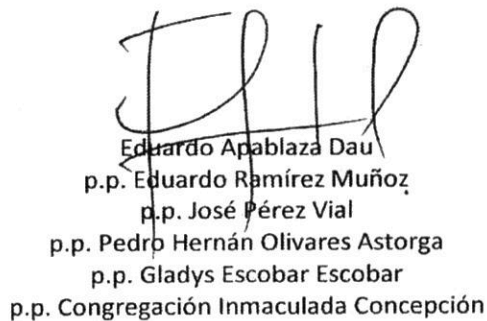
Rafael Salas Cox
SECRETARIO



Alfredo Oyarzún Carvajal
p.p. Margarita Carvajal Correa



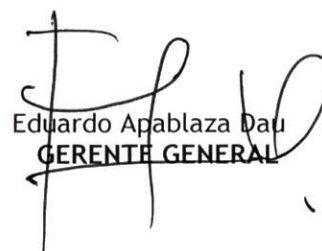
Adelaida Fuentes Lara
p.p. Alberto Jara Bustamante



Eduardo Apablaza Dau
p.p. Eduardo Ramírez Muñoz
p.p. José Pérez Vial
p.p. Pedro Hernán Olivares Astorga
p.p. Gladys Escobar Escobar
p.p. Congregación Inmaculada Concepción

CERTIFICADO

Certifico que la presente fotocopia es una reproducción fiel del Acta de la 13ª Junta Ordinaria de Accionistas de CGE DISTRIBUCION S.A., que se encuentra adherida en el Libro de Actas de Juntas Ordinarias de Accionistas de esta Sociedad, desde el folio N° 158 al N° 168.



Eduardo Apablaza Dau
GERENTE GENERAL

Santiago, 14 de abril de 2016